

C. Benito Camel Prieto
Presente.

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 30 de octubre de la presente anualidad, bajo el siguiente número de folio: 01840118, misma que a la letra dice:

- *“Solicito la constancia por parte de la autoridad electoral que tuvo que haber entregado el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo al área de Recursos Humanos de Presidencia Municipal y ostentarse como Regidor”.*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le da respuesta a la misma en los siguientes términos:

Se remite copia simple del **Oficio Número D.H.R./1250/2018**, suscrito por la **Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Directora de Recursos Humanos** con anexo, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 6 Constitucional, los artículos 1, 24 fracción V, 25, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en el teléfono 1022400 Ext 2203.

Atentamente.



Lic. Lidia Rodríguez Ortega

Encargada del Despacho de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.





Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Oficio Núm.: DRH/ 1250 /2018

Guanajuato, Gto., A 01 de noviembre de 2018

Asunto: Respuesta a oficio U.A.I.P 1546/2018

Lic. Lidia Rodríguez Ortega

Encargada de Despacho de la Unidad de Acceso a la Información Pública

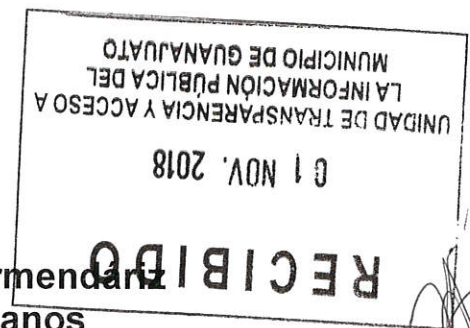
PRESENTE

En respuesta al oficio citado al rubro, anexo copia simple de la constancia del Regidor Edmundo Aguayo Arredondo; sin omitir mencionar que dicho documento original se encuentra bajo resguardo de la Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendariz
Directora de Recursos Humanos



c.c.p.:
attn:2225
rra/mac*



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

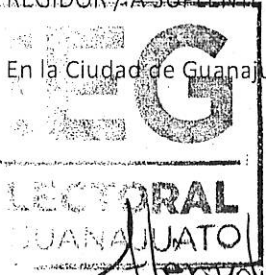
**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018
CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
DEL AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
2017 - 2021**

El Consejo Municipal de Guanajuato del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha cuatro de julio de julio de 2018, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 31, 108, 109 fracción 1, 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 11, 221, 236, 237 y 238 fracción VII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; 150 numeral 1, b), fracción XVIII del Reglamento de Elecciones, expide la presente constancia por la que las y los ciudadanos eligieron como miembros del Ayuntamiento Municipal de Guanajuato a la fórmula integrada por:

REGIDOR / A PROPIETARIO / A **Óscar Edmundo Aguayo Arredondo**

REGIDOR / A SUPLENTE **Andrés Ismael Torres González**

En la Ciudad de Guanajuato a los cuatro días del mes de julio de 2018.



CONSEJO MUNICIPAL

Alfredo Morrillón

CONSEJERO / A PRESIDENTE / A

DA FE:
[Signature]

SECRETARIO / A

FIRMA DE LA O LOS INTERESADOS

[Signature]

REGIDOR / A PROPIETARIO / A

REGIDOR / A SUPLENTE